

Las autoridades sanitarias mexicanas dan luz verde a la comercialización de ocho eventos genéticamente modificados para distintos cultivos

- *Se autorizaron diversos eventos biotecnológicos en maíz, algodón, soya y alfalfa, mismos que ya habían sido evaluados y autorizados por nuestros principales socios comerciales parte del TLCAN: Canadá y Estados Unidos.*
- *Las autorizaciones de la Secretaría de Salud avalan la inocuidad de los organismos genéticamente modificados que fueron sometidos a evaluación y permiten su importación y comercialización en México.*

México, D.F., a 26 de enero de 2010. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), organismo dependiente de la Secretaría de Salud, expidió las autorizaciones sanitarias para la importación y comercialización en México de ocho eventos genéticamente modificados para su uso y consumo humano y animal, así como para su procesamiento industrial.

La Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados¹ establece que corresponde a la Secretaría de Salud evaluar caso por caso los organismos genéticamente modificados que se destinen al consumo humano, animal o al procesamiento de alimentos. Con la aprobación de estos cultivos, ya son 77 los eventos biotecnológicos autorizados para su consumo en México.²

Los cultivos autorizados son:

	Característica	Evento biotecnológico	Compañía
Maíz (5)	Resistencia a insectos lepidópteros y coleópteros y tolerancia a los herbicidas glifosato y glufosinato de amonio.	MON89034-5 X DAS01507-1 X MON88017-3 X DAS59122-7	Dow AgroSciences / Monsanto
	Resistencia a enfermedades e insectos lepidópteros y tolerancia al herbicida glifosato.	MON 89034-3 X MON00603-6	Monsanto
	Resistencia a enfermedades e insectos lepidópteros y coleópteros, y tolerancia al herbicida glifosato.	MON 89034-3 X MON88017-3	Monsanto
	Resistencia a insectos lepidópteros	SYN-IR 162-4	Syngenta
Algodón (2)	Tolerancia a los herbicidas glufosinato de amonio y glifosato.	ACS-GH00103-3 X BCS-GH002-5	Bayer CropScience
	Resistencia a insectos lepidópteros	SYN-IR-102-7	Syngenta
Soya (1)	Niveles incrementados de ácido oléico, tolerancia a herbicidas inhibidores de la ALS y tolerancia al herbicida glifosato.	DP-305423-1 x MON-04032-6	DuPont Pioneer
Alfalfa (1)	Tolerancia al herbicida glifosato.	MON 00101-8 X MON00163-7	Monsanto

¹ Consulte la Ley de Bioseguridad de los OGMs en: <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ley180305.html>

² Consulte todas las autorizaciones otorgadas por COFEPRIS desde 1995 en el sitio: http://www.cofepris.gob.mx/work/sites/cfp/resources/LocalContent/521/4/lista_evaluacion_casoxcaso_ogm_oct_2009.pdf

Con estas autorizaciones, los productos enlistados podrán ser importados y comercializados para su uso y consumo en México, lo cual no implica que estén permitidos para su siembra, asunto que compete a la Secretarías de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Los organismos genéticamente modificados son utilizados regularmente dentro de la cadena agroalimentaria mexicana desde hace más de una década y sirven como insumos para la elaboración de alimentos procesados de consumo humano cotidiano y para alimentos balanceados en la industria pecuaria.

México es un país deficitario en la producción de diversos cultivos, por lo que debe importarlos de otros países como Estados Unidos y Canadá. En 2009, las importaciones de maíz provenientes del extranjero superaron las 9 millones de toneladas para satisfacer la demanda interna de este grano.

###

Sobre AgroBIO México

AgroBIO México es el organismo que agrupa a las principales empresas desarrolladoras de biotecnología agrícola con presencia en México, las cuales se dedican al desarrollo, producción y comercialización de productos innovadores para la agricultura basados en la mejora genética de semillas.

Ricardo Jacobo

AgroBIO México

rjacob@agrobiomexico.org.mx

Tel.: 5543-8489 Ext. 103

Laura Guzmán

LLORENTE & CUENCA

lguzman@llorenteycuenca.com

Tel.: 5257-1084 Ext. 155